

MENSAJE

LEIDO

POR EL SR. INGENIERO

ALEJANDRO PRIETO

1892



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

MENSAJE

LEÍDO

POR EL SR. INGENIERO ALEJANDRO PRIETO

GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ANTE EL H. XVI CONGRESO

Al clausurar
el primer período de sesiones ordinarias
el día 30 de Junio de 1892.



VICTORIA

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO
A cargo de Víctor Pérez Ortiz

1892



VERDAD, BELLEZA, PROBIIDAD

Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas

MENSAJE

LEÍDO

POR EL SR. INGENIERO ALEJANDRO PRIETO

GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

ANTE EL H. XVI CONGRESO

Al clausurar
el primer período de sesiones ordinarias
el día 30 de Junio de 1892.



VICTORIA

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

A cargo de Víctor Pérez Ortiz

1892



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas



no en todas las ciencias que abraza el saber hu-
mano, el principio de que el hombre siempre avanza
en las ciencias superiores, el porvenir por ser in-
negable que del análisis de los hechos consensados
se obtiene el conocimiento completo de las causas
y de sus efectos, sea cualquiera el estado de que
se trate, y de ese conocimiento resultan en mu-
chas veces determinadas con precisión las bases
sobre las cuales puede llevarse a la práctica una in-
iciativa, y en otros casos el conocimiento al menos
de las disposiciones que se han de adoptar para
conseguir modificaciones
de los ya conocidos al tratarse de continuar aplicando

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Ha pocos meses quedaron trascurridos los cua-
tro años del período constitucional para el que fui
electo al comienzo del año 1888, y habiéndome
favorecido por el voto público en las últimas elec-
ciones para continuar en el Gobierno, me encuen-
tro ya en el centro de acción de ese segundo cua-
trienio constitucional que se me ha confiado por el
pueblo tamaulipeco.

En los momentos de transición que separa á
un período gubernamental que termina de otro que
principia, naturalmente se presentan á la concien-
cia del Gobernante, segunda vez elegido, los he-
chos que deja realizados en uso del poder que se
le confió, al mismo tiempo que en una más inme-
diata perspectiva se le ofrecen las exigencias de la
cosa pública, que por el momento, y en concordancia
con lo ya realizado, le corresponde atender.



Reconocida está en administración pública, como en todas las ciencias que abraza el saber humano, el principio de que *el pasado siempre encierra lecciones importantes al porvenir*, por ser innegable que del análisis de los hechos consumados se obtiene el conocimiento completo de las causas y de sus efectos, sea cualquiera el asunto de que se trate, y de ese conocimiento resultarán en muchas veces determinadas con precisión las bases bajo las cuales pueda llevarse á la práctica una iniciativa, y en otros casos el conocimiento al menos de las disposiciones que se han de adoptar para conseguir modificaciones convenientes en resultados ya conocidos, al tratarse de continuar aplicando sistemas ó procedimientos de antemano establecidos. Tal es la escuela de la experiencia humana, y aplicando esas reflexiones á la marcha política y administrativa del Estado, fácilmente se comprende la utilidad práctica que resulta de analizar, en general, los hechos consumados en un período constitucional para deducir de él lo que quede por hacer ó reformar en el que le sigue.

Guiado por esas ideas daré una rápida ojeada á los cuatro años que he permanecido en el Gobierno, compendiando las disposiciones principales que al ser dictadas iniciaron un cambio benéfico en las condiciones del pueblo.

La situación que en 1888 se me entregó por mi antecesor el íntegro tamaulipeco Sr. Gral. Rómulo Cuéllar, era, dadas las condiciones en que le tocó en suerte dirigir los asuntos del Estado, de las

mejores que en aquellas circunstancias pudieron exigirse, pues que había conservado inalterables el orden y la paz, y no obstante las muy difíciles circunstancias financieras en que á su vez había recibido el Gobierno; realizó mejoras importantes, como la completa reparación de la calzada de la Alameda y la construcción de una parte del Palacio del Estado, en cuyas obras dejó demostrada aquel funcionario la decidida voluntad que lo animó por el mejoramiento de esta capital.

Como en aquel entonces me fué preciso analizar en detalle las condiciones en que se encontraba Tamaulipas, pude fácilmente conocerlas, y á mi lealtad corresponde decir que las dificultades que encontré para impulsar los asuntos públicos en la vía exigida por los intereses del Estado, no eran de aquellas que se originan de un modo inmediato en la ineptitud ó negligencia de un Gobernante, sino de las que reconocían por causa irregularidades existentes en nuestra manera de ser político y que se hallaban arraigadas entre nosotros desde tiempos remotos; cuando largas y sangrientas revoluciones no permitieron á los Gobiernos la tranquilidad necesaria para realizar los mejoramientos políticos y administrativos, exigidos por todo lo que constituir pudiera en la vida de los pueblos tamaulipecos sus elementos de trabajo y prosperidad.

Al darme cuenta de aquella situación que recibía, comprendí la imposibilidad en que se encontraba el Estado para realizar prontas mejoras en su Administración, y lo necesario que era aceptar por



parte del Gobierno una conducta prudente y de estudio constante, esperando de las eventualidades comunes en la existencia del país, las ocasiones que se presentaran como oportunas para iniciar ó llevar á la práctica los propósitos de antemano formulados, con fines de adelanto y bienestar social.

Ese y no otro ha sido el procedimiento que ha normado mi conducta como Gobernador durante los cuatro años; de lo que puedo llamar mi primer período gubernamental, y en él he tenido muchos días de dudas y vacilaciones, en donde al lado del deseo que me animaba á buscar el bienestar y el adelanto del pueblo, se me ha ofrecido constantemente como una tremenda dificultad la miseria pública, que he visto extenderse en la mayor parte del Estado, por la carencia de lluvias sufrida en un intervalo de más de dos años, y que ha ocasionado pérdidas de consideración á ganaderos y agricultores.

También la esfera de acción del Comercio en esta capital y demás poblaciones fronterizas con Texas á excepción de Laredo, estaba reducida á muy pequeñas proporciones, y tales han sido los motivos por lo que el cuadro general de las riquezas de Tamaulipas hacía muy difícil, si no imposible, el arreglo inmediato de la Hacienda pública. Mas no obstante aquellas críticas circunstancias, jamás la atención del Gobierno se separó de las cuestiones principales, que en interés del Estado se me presentaron en toda su importancia, desde los primeros días de haberme recibido del Poder Ejecutivo.

Cuando en un país sobran los recursos pecuniaros para atender con la oportunidad debida las exigencias de su política y administración, fácil es subsanar á tiempo las contrarias eventualidades que con frecuencia se suscitan en los asuntos públicos; pero cuando faltan esos recursos, no tan sólo no se remedia el mal cuando debiera remediarse, sino que los obstáculos se acrecentan tomando de día en día mayores proporciones hasta llegar el momento de causar verdaderos conflictos sociales.

En circunstancias semejantes se atribuyen por lo común al Gobernante los males que se palpan, acusándolo de falta de acierto en las disposiciones que dicte para subsanarlos, tal vez en los momentos en que su culpa sólo consiste en no proceder con la suficiente energía, y detenerse en consideraciones de equidad ó condolencia ante la situación aflictiva de algún vecindario.

Por varias ocasiones en ese período de cuatro años que llevo de estar en el Gobierno, me ha sido preciso pasar á través de circunstancias análogas á las que acabo de describir, y guiado entonces por el deseo de no lastimar los intereses de los pueblos con alguna determinación, por más que ésta apareciera justificada, siempre solicité del Consejo de Gobierno y de esta H. Legislatura, el análisis lógico de mis ideas, y en lo posible la previsión de los resultados que llevadas á la práctica pudieran producir.

Las cuestiones que en 1888 llamaron principalmente la atención del Ejecutivo, fueron la del arre-



glo de los desacuerdos de límites que se tenían con el vecino Estado de Nuevo León, la del ramo de Justicia, la de Instrucción pública y la de Hacienda; asuntos todos ante cuya importancia aparecían como secundarios los demás de la Administración. El Gobierno atendió, pues, de preferencia en aquel año y siguientes la cuestión de límites, mandando practicar una pesquisa en el Archivo general y público de la Nación en busca de los documentos que con ella se relacionaran, dirigió circulares á los Ayuntamientos de todos los pueblos limítrofes con el vecino Estado, recomendándoles la recopilación de noticias concernientes á límites, y por último organizó una Comisión por medio de la cual han llegado á firmarse con el Gobierno de Nuevo León las bases convencionales que actualmente sirven para conducir el arreglo de límites, el que al presente está ya celebrado en lo tocante á las Municipalidades de Nuevo Laredo, Guerrero y Mier.

En cuanto al ramo de Justicia se realizó un notable mejoramiento por medio de dos Juzgados más de 1.^a Instancia que se establecieron en las villas de San Carlos y Jicoténcal, llevando así la acción de la justicia á lugares apartados del Estado, en donde fácilmente habían sido alguna vez despreciadas con impunidad, las disposiciones superiores de la Suprema Corte.

En Instrucción pública se dotaron por el Gobierno á las Escuelas primarias de Municipios pobres con asignaciones mensuales, á fin de contri-

buir al sostenimiento de esos planteles y facilitar la enseñanza primaria en todas las Municipalidades del Estado. Al mismo tiempo se fundó en esta capital el Instituto Literario, donde la juventud recibe actualmente una instrucción secundaria, sistemada bajo el mismo plan de estudios que está vigente en la Escuela Preparatoria de la Capital de la República.

En lo concerniente al ramo de Hacienda, varias han sido las disposiciones dictadas desde 1888 al presente, con la mira de subsanar las diferencias existentes entre las entradas á las arcas del Estado y los gastos del Gobierno, disposiciones que no dieron los resultados favorables que de ellas se esperaban sino muy parcialmente, pues las circunstancias afflictivas á que me he referido y por las cuales han atravesado las poblaciones del Estado, impidieron dar á esta cuestión un pronto arreglo, resultando así explicada esa tardanza relativa con que se ha llegado á una solución, si no del todo satisfactoria, al menos por lo pronto aceptable, puesto que al presente los servidores del Estado se encuentran pagados con exactitud, y los bonos extendidos en Diciembre último por liquidaciones de sueldos se han cubierto con la oportunidad ofrecida por el Gobierno.

De las mejoras que además quedan realizadas, y que he calificado como secundarias, mencionaré el establecimiento de la Biblioteca del Estado, la construcción de las líneas telegráficas de Jicoténcal y Santa Bárbara, el establecimiento de la Im-



prenta del Gobierno bajo sus actuales condiciones, la conclusión de la obra del Palacio en la parte baja de su fachada y la formación del paseo público en la plaza principal de esta ciudad.

No prolongaré más la descripción retrospectiva de los hechos realizados en el orden gubernamental administrativo durante el período constitucional que acaba de pasar, pues para mi objeto basta con lo que he recordado, y pasará en seguida á ocuparme de los trabajos de actualidad.

Las mejoras materiales de esta capital, debido á la escasez de recursos en la Tesorería General del Estado, no se han impulsado en este año con la actividad que pudiera desearse. Mas no obstante tan grave inconveniente, dichas mejoras no se han abandonado por el Ejecutivo, que ha puesto por el contrario particular empeño en continuarlas.

La construcción del Palacio se avanza actualmente sobre su frente oriental y en dos meses más estará terminado el departamento que de antemano se destina para la instalación de la Imprenta del Gobierno.

La Sociedad de Mejoras Materiales por su parte, contando con el eficaz auxilio de la Cooperativa de Señoras, que há demostrado una perseverancia digna de todo elogio, ha logrado hasta el día reunir los recursos pecuniarios suficientes á continuar construyendo los embanquetados de las calles y destinar además algunas cantidades á la ampliación de la Avenida de Hidalgo, para cuya mejora fué invitada de un modo especial por el R. Ayuntamiento de la ciudad.

En cuanto á la formación del nuevo Paseo Méndez, se continúan los trabajos por acuerdo del C. Presidente de la República con fondos de la Federación, pues habiendo solicitado el Ejecutivo del Estado por conducto del digno Secretario de Comunicaciones el Sr. General Manuel González Cosío, el que esa obra se hiciera con cargo á lo presupuestado para el camino de esta ciudad á Tula, atendiendo á que la calle que con ella se ocupa forma parte del kilómetro núm. 2 de dicho camino, se obtuvo una resolución favorable de parte de aquel elevado funcionario, y en consecuencia se trabaja en el revestimiento superficial de esa calzada por cuenta del Gobierno General.

Por la indicada resolución se advierte la constante deferencia con que el C. Presidente de la República dispensa su protección, en todo caso oportuno, al mejoramiento de nuestras poblaciones.

Sin embargo de las mejoras que dejo mencionadas, las que constantemente van mejorando el aspecto de la ciudad, se tiene á la vista la urgente necesidad de otras varias obras que no es posible por lo pronto emprender. Es verdaderamente lamentable el estado que guarda esta ciudad en lo concerniente á Mercados, Rastros, Lavaderos públicos y otras cosas que sería penoso enumerar en detalle, pues bien puede decirse que lo que actualmente se practica para llenar las exigencias del día, no es digno de la capital del Estado. Desde luego se comprende que para atender á esas obras de una manera conveniente se necesita dinero, y



el personal del Ejecutivo ha cumplido con su deber dirigiendo repetidas instancias al R. Ayuntamiento para que haciendo un estudio de la actual situación, vea la manera de aumentar sus ingresos; único medio que le permitirá continuar la obra del Mercado que dejó principiada el Ayuntamiento de 1889 y de que tanto se necesita como cuestión de comodidad é higiene; único medio que le permitirá construir un Rastro para la matanza de reses en las condiciones adecuadas al reconocimiento de las que se destinan al degüello, y á facilitar la vigilancia é inspección de las carnes que se ofrezcan al consumo del vecindario; único medio que le permitirá construir los cuatro lavaderos públicos que se necesitan en esta ciudad para facilitar la limpieza de sus habitantes; y résumiendo todo, único y sólo medio que le permitirá atender con alguna oportunidad á las diversas exigencias de higiene, salubridad, ornato y limpieza de esta capital, cuestiones todas que forman el catálogo de sus atribuciones.

Puede decirse que mucho debe la Corporación Municipal á la Junta de Mejoras Materiales; pues que ésta ha llevado á efecto obras de importancia que bien consideradas debieran haberse realizado con fondos del Ayuntamiento. Pero no es posible que esta respetable Corporación se conforme con semejante estado de cosas, ni que remotamente procure descargar sobre la Sociedad de Mejoras Materiales el trabajo de satisfacer á esas necesidades públicas á que me he referido; por lo mismo

es de esperarse que hará de su parte todo esfuerzo para subsanar en algo la falta de recursos, que es la que la coloca en la imposibilidad de realizar esas obras, en el día ya exigidas imperiosamente por el decoro de nuestra capital.

La facultad de iniciar la ley de presupuesto de ingresos municipales es la primera de los Ayuntamientos; y á ellos, que tienen el conocimiento más completo prácticamente posible de lo que son en los Municipios las riquezas; industrias, profesiones, etc., sobre las cuales pueden hacerse gravitar los impuestos, corresponde el meditar una ley de ingresos que esté en armonía con las exigencias de la situación.

Obrar de otra manera será siempre exponerse al peligro de contraer responsabilidades para el porvenir; responsabilidades morales; si se quiere, pero que no por eso serán menos graves en la conciencia de corporaciones que se reputan como las encargadas inmediatas de los intereses colectivos de la sociedad.

Con el nombre de Benefactora de Instrucción pública se ha constituido en esta capital una nueva sociedad desde Febrero último, siendo su objeto el de cooperar con la Junta menor de Instrucción á reunir recursos pecuniarios para el mejoramiento de las escuelas de esta capital, y sus primeros esfuerzos han sido de buenos resultados, pues ya cuenta con el terreno en que pronto se construirá un teatro provision por ser el pensamiento que la nueva sociedad llevará á la práctica



el de organizar representaciones teatrales cuyos productos se destinen á la instrucción.

La nota dirigida por la Secretaría de Fomento al Ejecutivo recomendándole coleccionar envíos para la Exposición Universal de Chicago, ha sido atendida con la debida oportunidad, y al efecto fueron nombradas por el Gobierno siete comisiones, encargándose á cada una de ellas de ramos especiales en concordancia con la convocatoria correspondiente expedida por aquella Secretaría. Esas comisiones así organizadas han comenzado sus trabajos, y es de esperarse que nuestro Estado figurará dignamente por sus envíos en el gran concurso industrial de que se trata.

La propagación de la vacuna en los diferentes pueblos del Estado, se ha procurado hacer constantemente por el Ejecutivo, tomándose al efecto las disposiciones necesarias para la conservación del pus vacuno en esta capital, y en las demás poblaciones del Estado que se encuentran en posibilidad de afrontar los gastos que esa conservación requiere.

Habiendo circulado á todos los Gobiernos de las Entidades federativas el señor Secretario de Gobernación Lic. Manuel Romero Rubio, varios reglamentos sobre el ejercicio de algunas profesiones y de vigilancia en asuntos de higiene y policía en el Distrito Federal, el Ejecutivo nombró en esta ciudad una Junta Superior de Sanidad encargándola de establecer relaciones con las Juntas locales del mismo carácter de los demás pueblos

del Estado, consultándolas lo más adecuado y conveniente en sus respectivas localidades, y de reasumir después los estudios, sistemas ó resoluciones de ellas, á fin de decidir sobre la conveniencia de adoptar en el Estado los reglamentos expedidos por la Secretaría de Gobernación, con las reformas que fuesen del caso, en vista de las observaciones de nuestras Juntas de Sanidad y de las circunstancias especiales de nuestras poblaciones.

Por convocatoria dirigida al Gobierno por la comisión ejecutiva del primer Congreso Médico Mexicano, que deberá instalarse y funcionar en la Capital de la República en los días del 6 al 10 de Diciembre próximo, resolvió el Ejecutivo dirigir circular á los Presidentes Municipales de las principales poblaciones del Estado, para que eligieran del seno de las Juntas locales de Sanidad un representante que concurriera al Congreso en los días señalados, debiendo cumplir los nombrados con el requisito de llevar al Congreso estudios especiales de las epidemias y endemias que se presenten más á menudo en sus respectivas localidades, de los vegetales, de las aguas, de los climas y en general de todo lo que concierna á la salubridad é higiene de las poblaciones, y tratamiento oportuno de las enfermedades en ellas conocidas. El Ejecutivo espera que la iniciativa que ha dirigido á los Ayuntamientos sobre tan importante materia será atendida, lo que redundará sin duda en honor del Estado, que así se verá dignamente representado en aquel Congreso, á la vez que se obtendrán ver-



daderos beneficios para las poblaciones que envíen sus representantes, teniendo en cuenta que éstos, siendo, como deberán ser, de la Facultad Médica y cumpliendo, como deberán cumplir, con las indicaciones expresadas en la convocatoria, adquirirán al asistir al Congreso datos de las últimas experimentaciones científicas aceptadas en el tratamiento de toda clase de enfermedades.

El ramo de Justicia en el curso del presente semestre ha experimentado la renovación en el personal, tanto de las Salas de la Suprema Corte como de los Juzgados de 1.^a Instancia, y no obstante que esta causa sería suficiente, aunque de efectos pasajeros, para motivar cierta perturbación en el despacho de los negocios, durante el semestre que hoy finaliza se han fallado por las tres Salas del Tribunal más de ciento cincuenta causas, y en igual período de tiempo se han recibido en la Secretaría de la Cámara más de trescientos procesos fallados por los ocho Juzgados de 1.^a Instancia. Los avisos de formación de causas en igual período ascienden próximamente á doscientos.

Estos datos demuestran que no se ha interrumpido la actividad en el despacho de los negocios; y si se tiene en cuenta, además, que el Poder Judicial persevera en su propósito de iniciar cuantas reformas aconseje la experiencia como convenientes, según es de verse por el proyecto, ya elevado al rango de ley, para garantizar el acertado nombramiento de los subalternos de los Juzgados de 1.^a Instancia y menores, puede decirse que este

importante ramo de la Administración pública aparece en un estado de relativa perfección.

Las condiciones que actualmente guarda la Hacienda pública debido á las disposiciones dictadas por el H. Congreso y contenidas en el Decreto número 234 de 26 de Diciembre del año próximo pasado, son de las más regularizadas que ofrece en sus anales la historia de Tamaulipas.

Por muchos años se creyó muy difícil, si no imposible, el que el Gobierno pudiera pagar con puntualidad á sus empleados y cubrir además los gastos comunes de la Administración, hasta que el citado decreto iniciado ante esta H. Legislatura por el Ejecutivo, puso un término feliz á semejante estado de cosas. Así me atrevo á asegurarlo fundándome en que desde Enero del presente año los esfuerzos del Ejecutivo para nivelar los presupuestos de Ingresos y Egresos, han dado por resultado el que los pagos de dietas, sueldos, pensiones y subvenciones se hayan hecho con exactitud hasta el día, y que los cupones correspondientes al primer tercio de los bonos emitidos en Diciembre, quedaran saldados dentro del plazo que el citado decreto dispone, teniéndose además pagadas ya las dos terceras partes de los que deben amortizarse dentro del segundo presente tercio.

El cálculo que se hizo para la combinación hacendaria de Diciembre fué tomando por base los productos del año de 1891, que dieron un saldo neto en cada tercio de \$ 48,889. Mas durante el primer tercio del presente año se han recandado



solamente en la Tesorería y en las ocho Colecturías de Rentas \$46,356, con lo que se ha tenido la prueba inequívoca del aminoramiento de las contribuciones y de que por consiguiente aquella base, ha dejado de ofrecer las mismas condiciones de seguridad y éxito que en un principio ofreció, al tomarse como punto de partida para la referida combinación.

La fuerte sequía, general en todos los pueblos del Estado y la paralización de negocios en la mayor parte de ellos, han estado ocasionando bajas de consideración en las listas de causantes, explicándose así ese aminoramiento en el producto de los impuestos; y el Ejecutivo, previendo el caso de que tal circunstancia pudiera ocasionar la imposibilidad de ser satisfechos los bonos que vencen á fin del presente año, inició ante esta H. Legislatura el establecer un pequeño impuesto sobre las reses que se destinan al degüello, á fin de buscar por este medio una compensación á la baja en las entradas de la Tesorería, y de evitar todo peligro que pudiese entorpecer para fin de año la absoluta nivelación de los presupuestos. Dicha iniciativa fué elevada á decreto por este Honorable Congreso con fecha 14 de Mayo último.

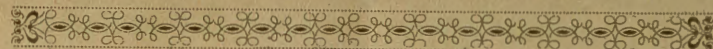
Estos datos y disposiciones relativos á la Hacienda pública son bastantes á fundar la esperanza que anima al Ejecutivo, de dejar arregladas convenientemente las dificultades que se habían sufrido en todo lo que concierne al Erario, y de poder sostenerlo en lo sucesivo en el orden y regularidad que exige el buen nombre del Gobierno.

Ciudadanos Diputados:

Las noticias con que os he venido á dar cuenta en mi presente mensaje, reasumen en un solo cuadro las condiciones generales de la actual situación, que si bien ofrece señalados difíciles detalles para un completo perfeccionamiento en el orden gubernamental, estos son en corto número y seguramente podrán ser resueltos aprovechando las ocasiones oportunas que al efecto se vayan presentando.

HE DICHO.





CONTESTACIÓN

DEL

C. PRESIDENTE DE LA H. LEGISLATURA.

CIUDADANO GOBERNADOR:

En cumplimiento de un precepto constitucional acabais de reseñar los principales trabajos realizados durante vuestro primer período administrativo. La Cámara se complace viendo que en todos los ramos de la Administración pública se han dictado disposiciones de notoria importancia y acierto, que tienden á resolver en un período relativamente corto, los difíciles problemas económicos y sociales que se han venido proponiendo al estudio del Gobierno.

La escasez de recursos consiguientes á la precaria situación rentística porque tuvo que atravesar el Estado, ha sido causa de que las mejoras



materiales no se hayan realizado con la actividad que era de desearse; sin embargo, han continuado los trabajos iniciados que entrañan una exigencia pública, como la construcción del Palacio de Gobierno y otras no menos importantes que acabais de enumerar.

En el ramo de Justicia que preferente lugar ocupa en la Administración pública, puesto que su objeto es garantizar los derechos é intereses de la sociedad, es satisfactorio á la Cámara ver que se han introducido reformas radicales y de eficacia positiva para el pronto y acertado despacho de los asuntos judiciales; así aparece por lo que acabais de manifestar, que á pesar del entorpecimiento muy natural de los negocios con motivo del reciente cambio de personal tanto en la Corte como en las fracciones judiciales, en el último semestre se ha despachado un número de causas que no deja lugar á duda con respecto á la laboriosidad con que proceden los funcionarios del ramo en el lleno de sus atribuciones.

En cuanto á la situación que guarda la hacienda pública, no puede la Cámara menos que reconocer complacida el acierto con que habeis obrado en cuestión de tanta vitalidad y trascendencia para el Estado, puesto que han quedado al presente nivelados los presupuestos, haciendo que los servidores del Estado reciban con puntualidad sus emolumentos.

La armonía que habeis sabido establecer tanto con los demás poderes del Estado como con los

municipios, os augura para el porvenir una marcha tranquila que permitirá dedicaros con asiduidad á la resolución de las graves cuestiones que habrán de presentarse en vuestro actual período; vuestra constancia y amor por el adelanto de los pueblos que administráis, indica con claridad que Tamaulipas puede legítimamente esperar mucho de vuestro Gobierno. La Cámara os felicita por ello y os ofrece su decidida cooperación en todo lo que tenga por objeto la felicidad y progreso del pueblo que representa.

HE DICHO.







161